

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



ESCOBAR CRUZ MARGARITA

MVZ ETI JOSEFINA ARREOLA

Relaciones Laborales

4A

Tapachula, Chiapas

RELACIONES DE TRABAJO

RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Es aquel que por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario

Una relación de trabajo es aquella en la cual se presta un trabajo personal mediante el pago de un salario

CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO

En este contrato se tiene fecha de inicio sin embargo no de término, se presume que es por un periodo de tiempo largo

CONTRATO POR OBRA

Es el contrato que se da cuando su naturaleza lo exija, generalmente va encaminado a la industria de construcción, construir puentes, caminos, etc.

CONTRATO DE PRUEBA

El propósito principal es que el trabajador adquiera habilidades, experiencia y conocimientos necesarios para poder desarrollar sus actividades de trabajo

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Es el contrato celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones con el objetivo de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo

Bibliografía;

<https://www.zendesk.com.mx/blog/relaciones-laborales-tipos/>